

TELETRABAJO

El próximo lunes 20 de septiembre en **CCOO** nos reuniremos con la Dirección para tratar de mejorar las disposiciones relativas al teletrabajo contempladas en el Convenio de Orange. Recordamos que, con carácter general, se prevé un único día de teletrabajo a la semana y que el esquema actual es circunstancial, debido a la pandemia.

En **CCOO** estamos satisfechos de que finalmente la Dirección haya aceptado nuestra propuesta de negociar un nuevo marco regulatorio de teletrabajo en la empresa. Los esquemas anteriores han sido superados por la realidad y las normas sobre teletrabajo contempladas en el Convenio Colectivo de Orange están muy desfasadas y alejadas de los nuevos usos y costumbres en el mercado laboral. Ante la nueva sociedad digital, donde Orange debe ser una referencia, la regulación del trabajo a distancia debe actualizarse de acuerdo a los nuevos tiempos.



Por tanto, **queremos negociar y garantizar por escrito, reflejándola en el convenio, una regulación futura y estable de teletrabajo que sea beneficiosa para todas las trabajadoras y trabajadores de Orange, en línea con los métodos modernos que siguen las empresas más punteras e innovadoras.**

El ámbito al que nos referimos estaría lógicamente fuera del marco extraordinario y coyuntural provocado por la pandemia de coronavirus, que todavía no ha remitido y que desgraciadamente tan presente sigue en nuestras vidas. **El esquema circunstancial de teletrabajo vigente en Orange de tres días semanales de trabajo desde casa más dos días de presencia en las oficinas, con el elemento de la voluntariedad como clave y con las excepciones oportunas por causas médicas, debería mantenerse todo el tiempo que sea necesario hasta que la pandemia global y mundial de coronavirus remita de manera generalizada.** En materia de prevención de riesgos laborales, la protección de la salud de la plantilla debe ser prioritaria a cualquier otra consideración y esto siempre lo defendemos desde el sindicato.

La negociación para cambiar el esquema ordinario de teletrabajo, si finalmente se llega a algún tipo de acuerdo, puede suponer una modificación del Convenio de Orange. En consecuencia, el lunes 20 de septiembre se formalizará una Mesa de Negociación constituida por representantes sociales y de la Dirección. Para garantizar la máxima representatividad, los miembros de la parte social serán el máximo legal permitido: 13 personas, de las cuales 7 pertenecen a **CCOO OSP**, volviendo a tener nuestro sindicato la máxima responsabilidad y la mayoría absoluta en la mesa, como ya hicimos durante la negociación del último ERE; los otros 6 representantes se repartirán entre el resto de sindicatos. Además, acudirán tres delegados/as de **OSFI** y **Simyo**, de los que dos serán de **CCOO**.

Por tanto, una vez más volveremos a llevar el peso de la negociación con todo lo que eso significa, pero no estamos inquietos: no es casualidad que **CCOO** sea la organización con más experiencia en Orange en negociación colectiva y estamos

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



acostumbrados a enfrentarnos a los escenarios más difíciles con la máxima solvencia, algo reconocido por la mayoría de la plantilla.

Para hacer memoria y no alargar este apartado, adjuntamos un documento con varias de las propuestas que hicimos hace un tiempo, las cuales, con las oportunas actualizaciones, volveremos a reclamar a la Dirección para conseguir el mejor escenario de teletrabajo posible en Orange. Puedes consultar estas propuestas en el siguiente [enlace](#).

Iremos informando de manera puntual y detallada del desarrollo de las negociaciones. **Queremos ayudarte.** Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien, puedes enviar un correo electrónico a comitempresa.es@orange.com.

COLECTIVOS VULNERABLES

El 4 de octubre la práctica totalidad de los colectivos sensibles al COVID-19 serán obligados a trabajar desde las oficinas de Orange. Esta medida ha sido una decisión unilateral de la Dirección, que en **CCOO no compartimos en absoluto.**

El pasado miércoles, la Dirección informó que los colectivos de trabajadores/as sensibles al COVID-19 o empleados que convivan con familiares sensibles de los niveles de riesgo 1, 2 y 3 según la clasificación del Ministerio de Sanidad, deberán prestar servicio desde las oficinas de Orange a partir del 4 de octubre. En principio, tenían la intención de forzar este regreso la semana que viene, pero al menos han aplazado esta reincorporación obligatoria una vez oídas las consideraciones y peticiones que hicimos desde **CCOO** y otros sindicatos.



No se reincorporarán al trabajo presencial desde las sedes las empleadas/os con nivel 4 de riesgo, esto es, personas con cáncer en curso o personas inmunodeprimidas, según las directrices de las autoridades sanitarias y laborales que obligan a las empresas a conceder el teletrabajo en dichos supuestos. De manera añadida, las **trabajadoras embarazadas** que voluntariamente lo deseen, podrán teletrabajar todos los días de la semana, así como las personas sensibles al coronavirus que, por motivos médicos, no puedan vacunarse (por ejemplo, alergia a la vacuna).

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



A fecha de hoy, dentro de los colectivos sensibles al COVID-19, un 52% continúa teletrabajando a diario y no acude a la oficina; otro 37,5% de empleados/as con convivientes sensibles al coronavirus tampoco se ha reincorporado. **Esto se traduce en que la Dirección forzará la presencia obligatoria en las sedes de Orange a partir del 4 de octubre de unas 285 compañeras y compañeros que teletrabajaban a diario desde sus casas** (174 personas directamente sensibles a la enfermedad, más 111 con convivientes sensibles). La comunicación de la obligación de reincorporación se realizará de manera individual.

En **CCOO** hemos trasladado nuestra disconformidad con esta decisión empresarial, ya que entendemos muy precipitada la vuelta a las oficinas de los colectivos sensibles al COVID-19. La reincorporación debería ser más gradual y bastante más alejada en el tiempo, al menos hasta bien entrado el próximo año y siempre que la pandemia estuviera erradicada en esas fechas o, como poco, mucho más controlada. Varias de las nuevas cepas y variantes del coronavirus (delta, colombiana, sudafricana, etc.) son extremadamente peligrosas y muy contagiosas, incluso las personas vacunadas pueden enfermar de gravedad. Por eso este regreso forzado a las sedes de los colectivos vulnerables es una imprudencia y un nuevo error de la Dirección, que será responsable si acontece algún hecho grave.

ERE EN VODAFONE

Desde Orange enviamos un mensaje de ánimo a toda la plantilla de Vodafone tras el anuncio de un despido colectivo de más de 500 personas trabajadoras, que podrían acabar en la calle.



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

